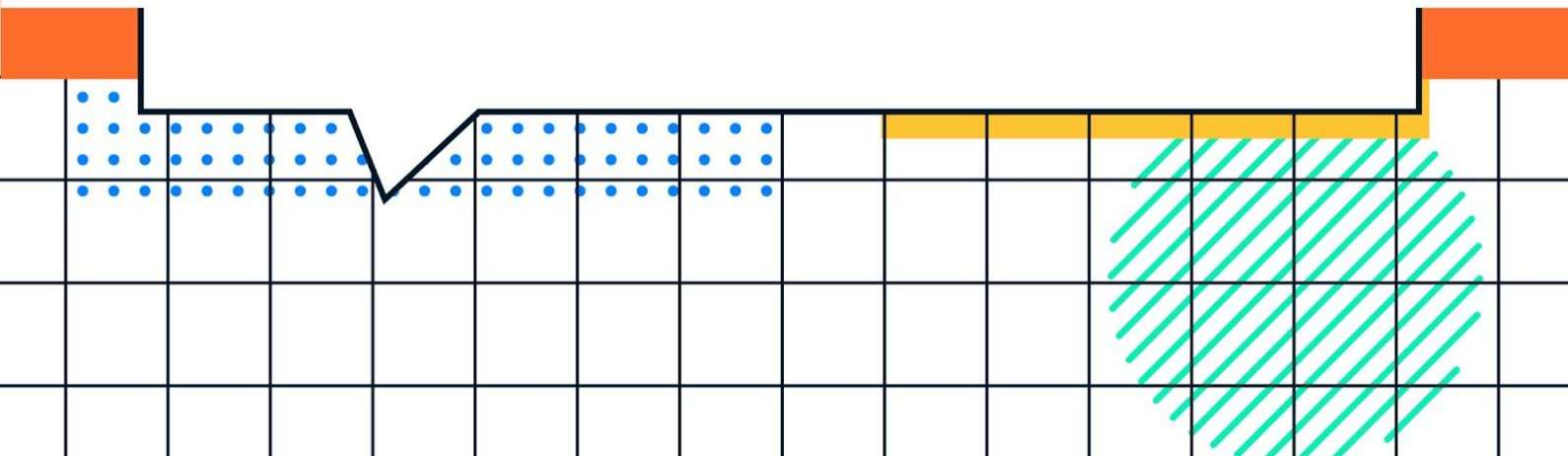


Presupuesto 2021

# Derecho a la vivienda en CABA

Baja presupuestaria para el déficit habitacional



## Introducción

La pandemia ha mostrado que es urgente la necesaria y postergada reversión del déficit habitacional que padece una proporción creciente de quienes viven en la Ciudad de Buenos Aires. En ese plano, los problemas recurrentes de acceso a la vivienda en la ciudad se han visto magnificados más que nunca por las medidas de aislamiento implementadas ante el avance del COVID-19. También es especialmente grave el acceso deficitario a servicios públicos, las condiciones de hacinamiento y las barreras para acceder a prestaciones esenciales (sanitarias, pero también educativas, asistenciales, alimentarias, etc) que en este contexto han acrecentando las desigualdades preexistentes.

Asimismo, las personas en situación de calle son un grupo especialmente vulnerable ante la pandemia. Según el Segundo Censo Popular realizado en abril de 2019, hay 7.251<sup>1</sup> personas viviendo en la calle. De ellas, 5.412 no tienen acceso a paradores, ni a establecimientos con convenio con el Gobierno de la Ciudad, es decir que duermen en la vía pública, por lo que el riesgo para su salud es aún mayor. El 38,1 % tienen afecciones de salud y, de hecho, los problemas declarados con más frecuencia están vinculados con dificultades respiratorias, condición que genera mayor vulnerabilidad frente al coronavirus. Además, el 10% de las personas en situación de calle tienen más de 60 años, grupo etario que presenta la tasa más elevada de mortalidad ante esta pandemia.

Este informe analiza algunos datos relevantes del presupuesto 2021 destinado a hacer frente a los desafíos del déficit habitacional de Ciudad de Buenos Aires. A continuación resumimos los principales hallazgos:

- El monto del presupuesto en la función vivienda viene disminuyendo constantemente durante los últimos 4 años. En el presupuesto de 2021 disminuye un 17% en relación al año anterior.
- Al 30 de septiembre de 2020 sólo se ha ejecutado 44.34% de los \$8.533 millones de pesos del presupuesto vigente para villas. Para el 2021 se destinará a estos barrios un 67.9% menor en relación al presupuesto devengado en 2019.
- El presupuesto destinado a la protección de las personas en situación de calle no contempla ningún aumento presupuestario para el 2021 y la meta de familias asistidas por los subsidios habitacionales (Decreto N° 690/2006) se mantiene fija en 19.600

---

<sup>1</sup> Además, organizaciones sociales referentes en la temática, como Proyecto 7, estiman que aproximadamente 25.000 personas están en riesgo de situación de calle.

familias, aunque se estima que esta población aumentó notablemente en el actual contexto de crisis.

## Consideraciones metodológicas

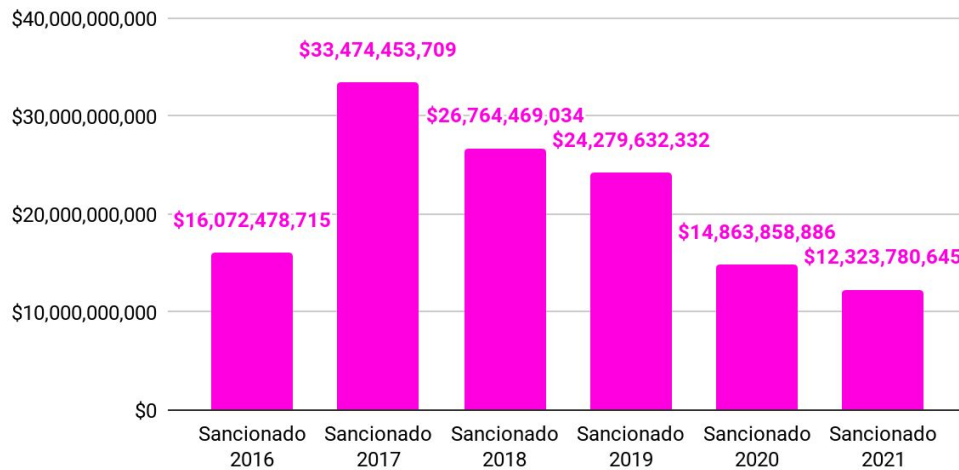
A los efectos de contemplar las variaciones de los montos en los análisis interanuales efectuados en este informe, se presentan cifras ajustadas a precios reales del año 2021. La serie de precios utilizada surge del [Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires](#) (IPCBA). Los montos del presupuesto para el año en curso se ajustan según el índice de inflación especificado por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad en el proyecto de ley (32%).

Es importante señalar que en los últimos años los programas vinculados a la vivienda y acceso al hábitat han sido objeto de algunos cambios en la estructura orgánica de la administración o han sido suspendidos diluyendo algunas de sus actividades en otros programas relacionados. En el 2020 los programas del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) y de la Secretaría de Integración Socio Urbana (SecISU) cambiaron de jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros al Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano. En el presente análisis se generan comparaciones interanuales 2016-2021 a partir del nombre y descripción de los programas, aunque hayan cambiado de unidad ejecutora o jurisdicción.

## Análisis de presupuesto

El 10 de diciembre 2020 se aprobó para el próximo año un total de \$12,323 millones para la función vivienda. En el gráfico 1 podemos observar que este monto disminuye constantemente durante los últimos 4 años. En el presupuesto de 2021 baja un 17.09% en relación al año anterior, siendo que entre 2019 y 2020 ya había disminuido un 38.78%.

Gráfico 1. Evolución de montos destinados a Función Vivienda 2016-2021



Montos reales en pesos argentinos (actualizados por inflación).

Fuente: elaboración propia a partir de datos abiertos publicados en Buenos Aires Data.

Dentro de la disminución generalizada sancionada para el 2021, en este informe profundizaremos sobre dos componentes específicos: el presupuesto destinado a villas y a personas en situación de calle.

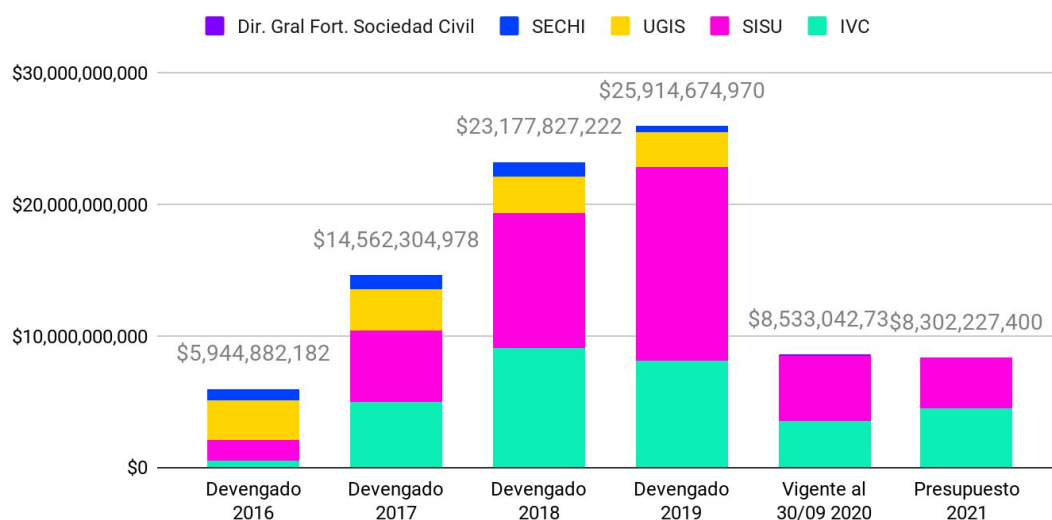
### Presupuesto destinado a villas

El presupuesto destinado a villas incluye programas<sup>2</sup> de infraestructura y vivienda, atención de emergencia e integración social y económica que responden principalmente a los procesos de reurbanización de los barrios Carlos Mugica (Villa 31), Barrio 20 (Villa 20), Playón de Chacarita (Villa Fraga) y Rodrigo Bueno, así como los conjuntos de vivienda nucleados por la afección a las relocalizaciones de la cuenca Matanza Riachuelo. Históricamente este presupuesto es asignado a diferentes unidades ejecutoras (Ver gráfico 2): IVC, SecISU, la Unidad de Gestión de Intervención Social (UGIS), la Secretaría de Hábitat e Inclusión (SECHI)<sup>3</sup> y, recientemente, a la Dirección de Fortalecimiento de Sociedad Civil.

<sup>2</sup> En el presupuesto 2021 del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat: Programa 104. "Reintegración, integración y transformación de villas", programa 7. "Act. comunes a los programas 19 y 20", programa 19. "Integración social y económica", programa 20. "Infraestructura, vivienda y coordinación gubernamental", programa 25. "Inclusión Social". En años anteriores se incluyen también algunos programas suspendidos: Programa 30. Mejoramiento de Villas, Programa 103. Intervención social en villas de emergencia y nht, Programa 4. "Actividad común programas 19 y 25" y Programa 19. "Hábitat",

<sup>3</sup> Actualmente la Unidad de Gestión de Intervención Social (UGIS) y la Secretaría de Hábitat e Inclusión (SECHI) forman parte de la estructura del IVC

## Gráfico 2. Presupuesto destinado a villas por unidad ejecutora 2016-2021



Montos reales en pesos argentinos.

Fuente: elaboración propia a partir de datos abiertos publicados en Buenos Aires Data.

Al 30 de septiembre de 2020<sup>4</sup> sólo se había ejecutado 44.34% de los 8.533 millones de pesos del presupuesto vigente para villas. Esta subejecución es especialmente preocupante en un contexto de pandemia donde el déficit habitacional y la falta de prestación de servicios públicos de manera regular y efectiva en villas y asentamientos ha generado en sus residentes mayor exposición al contagio del COVID-19.

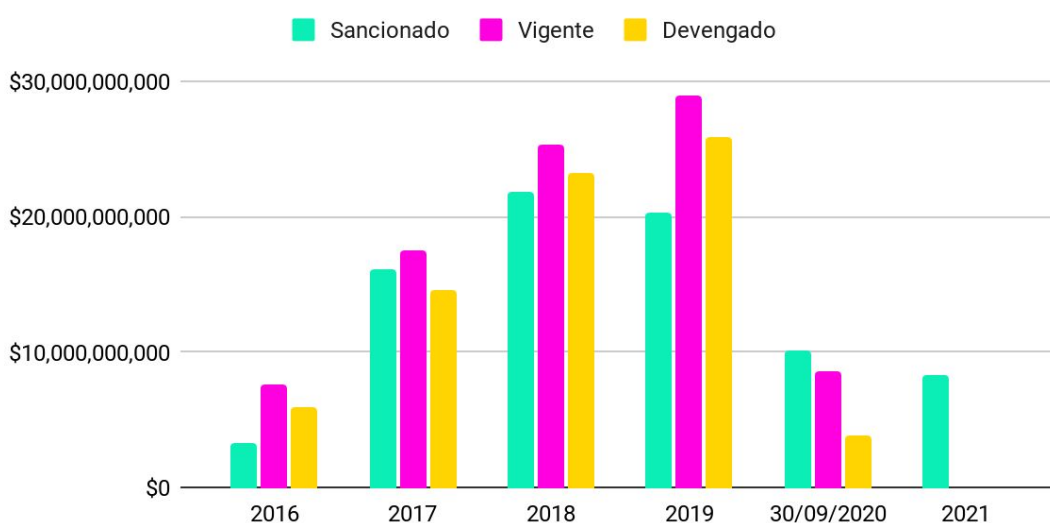
**Para el 2021 se destinará a villas un total de \$8,302 millones, monto similar al presupuesto vigente 2020 ajustado por inflación y 67.9% menor en relación al presupuesto devengado en 2019.** Este panorama resulta grave si se considera que las intervenciones “implican no sólo la finalización de obras pertinentes, sino también el inicio de mejoramientos e infraestructura necesarios para la formalización y adecuación de viviendas existentes” (Proyecto de Ley - Presupuesto 2021, p. 189). Hasta ahora, los procesos de reurbanización en las cuatro villas han estado centrados en la construcción de vivienda nueva, pero aún están pendientes obras de infraestructura y de provisión de servicios básicos.

Por otro lado, el desarrollo de nuevos procesos de reurbanización, comprometidos legalmente, en alguna de las villas de la ciudad -alrededor de 40 que aún no reciben un tratamiento integral por parte del Gobierno de la Ciudad-, se tornan inviables con los montos asignados. En ese sentido, para la Villa 21-24, en la cual el Gobierno de la Ciudad tiene a partir de la causa

<sup>4</sup> El GCBA publica información sobre la ejecución presupuestaria de manera trimestral.

judicial “Riesgo Eléctrico”<sup>5</sup> del año 2010 la obligación de establecer una provisión eléctrica adecuada a todo el barrio no se observa una afectación presupuestaria específica para tal objetivo. En el plan plurianual de inversiones para la villa 21-24 sólo se verifican montos asignados a obras de mejoramiento y para la red peatonal e infraestructura del Eje Iguazú, pero que presumiblemente sirvan para dar respuesta a lo dispuesto en la Causa Mendoza de 2008. Mientras tanto, la obligación de garantizar electricidad segura en la Villa 21-24 no está presente dentro del presupuesto para 2021.

**Gráfico 3. Presupuesto sancionado, vigente y devengado destinado a villas 2016-2021**



Montos reales en pesos argentinos (actualizados por inflación).

Fuente: elaboración propia a partir de datos abiertos publicados en Buenos Aires Data.

### **Presupuesto destinado a personas en situación de calle**

Existe otro grupo que también ha visto deterioradas sus condiciones de vida y se han ampliado notablemente en número durante este año: las personas en situación de calle. Para el 2021, se asignó un total de \$5,840 millones para 5 programas (ver Cuadro 1). Entre estos programas, el Programa 43 se centra en los subsidios habitacionales, el Programa 44 en alojamientos transitorios para personas en situación de calle, el Programa 45 se enfoca en la implementación del Buenos Aires Presente (BAP), el Programa 66 consiste en la atención directa tanto en calle como en dispositivos institucionales para niñas, niños y adolescentes (centros de día y de noche), y el Programa 21 en la asistencia integral a personas adultas

<sup>5</sup> ACIJ demandó al GCBA con el objeto lograr una prestación segura y suficiente, que eliminara el riesgo eléctrico existente en la villa 21-24. En el año 2018 el Tribunal Superior de Justicia obligó judicialmente al GCBA a elaborar e implementar un plan integral de prestación y mantenimiento del servicio de y revertir el riesgo. A la fecha la sentencia continúa incumplida por el GCBA.

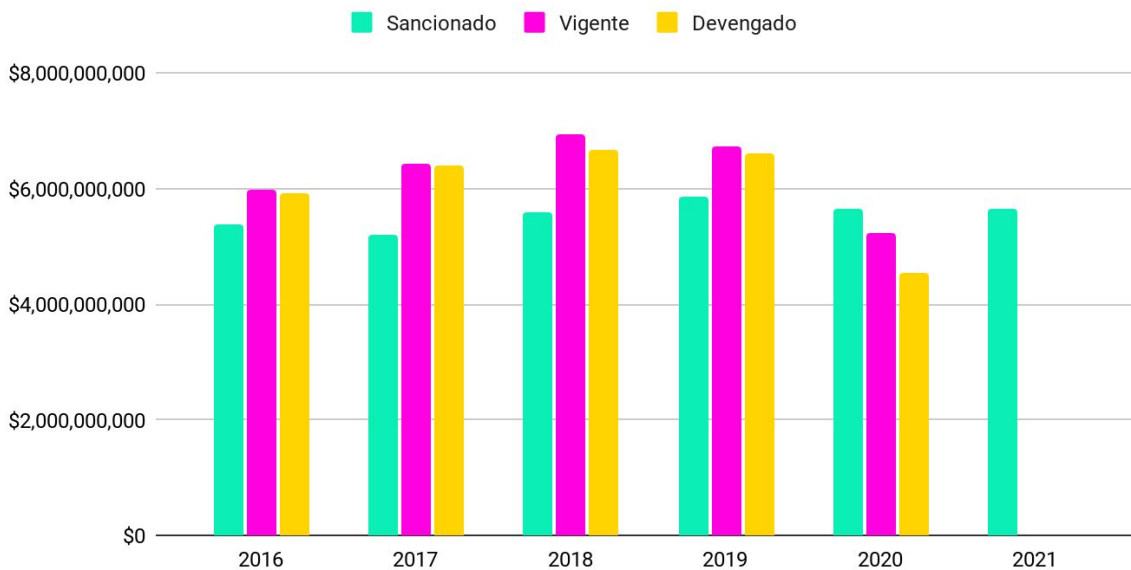
mayores, que involucra alimentación, atención médica, vestimenta, actividades recreativas, el Plan de remodelación de los Hogares y el financiamiento de Hogares de Tránsito.

Cuadro 1. Programas destinados a situación de calle en el Presupuesto 2021

Unidad Responsable	Programa	Presupuesto 2021
Dir. Gral. Atención Inmediata	P. 43 Asistencia Familias Alta Vulnerabilidad Social	\$1,533,515,232
Dir. Gral. Atención Inmediata	P. 44 Asistencia Integral A Los Sin Techo	\$638,721,115
Dir. Gral. Atención Inmediata	P. 45 Asistencia Inmediata Ante La Emergencia Social	\$383,154,379
Dir. Gral. Niñez Y Adolescencia	P. 66 Atención Niñez Y Adolescencia Vulnerables	\$1,320,231,990
Dir. Gral. Dependencia Y Atención Primaria	P. 21 Hogar De Residencia Permanente Y Transitoria	\$1,964,613,489
<b>TOTAL Situación de Calle</b>		<b>\$5,840,236,205</b>
Valores en pesos argentinos		
Fuente: elaboración propia a partir de datos abiertos publicados en Buenos Aires Data.		

A pesar de que lo esperable en el actual contexto hubiera sido aumentar el presupuesto destinado a la protección de las personas en situación de calle a fin de poder implementar medidas de largo plazo que den soluciones integrales a esta población, **no se proyecta ningún aumento presupuestario para el 2021** (Ver gráfico 4) y la meta de familias asistidas por los subsidios habitacionales (Decreto N° 690/2006) se mantiene fija en 19.600 familias.

Gráfico 4. Presupuesto sancionado, vigente y devengado en programas dirigidos a personas en situación de calle 2016-2021



Montos reales en pesos argentinos (actualizados por inflación).

Fuente: elaboración propia a partir de datos abiertos publicados en Buenos Aires Data.

Este escenario es grave teniendo en cuenta que el 31 de enero de 2021 culmina la suspensión de desalojos dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nacional N° 320/20, y prorrogada por el DNU N° 766/20, por lo que presumiblemente la cantidad de personas en situación de calle vaya a aumentar, y con ello la necesidad de implementar políticas públicas más amplias para dar respuesta.

## Conclusiones

Para hacerle frente al déficit habitacional es necesario garantizar una dotación de recursos suficiente y adecuada que permita promover y garantizar el derecho a la vivienda digna de quienes habitan la Ciudad. **El presupuesto 2021 reafirma la tendencia decreciente de los montos reales asignados a la función vivienda.** Esto es sumamente preocupante en un contexto de crisis socio-sanitaria y económica donde las condiciones de vida se han ido deteriorando y, como se evidenció en los meses más críticos de la pandemia en las villas de la Ciudad, garantizar el derecho a la vivienda adecuada es una cuestión de vida o muerte.

Desde el 2019 los montos asignados a la integración socio urbana de villas y asentamientos de la Ciudad también han decrecido de forma significativa limitando que estos procesos cumplan con todos los objetivos que se plantean en las leyes de urbanización de Villa 31, Villa 20, Villa Fraga y Rodrigo Bueno. Asimismo, los montos destinados a villas en el presupuesto 2021 y el



Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2021-2023 no dan ningún indicio de que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires planifique nuevos procesos de integración socio-urbana.

Finalmente, consideramos urgente tanto fortalecer las políticas focalizadas y asistenciales destinadas a personas en situación de calle, como también implementar políticas de largo plazo que den una solución integral a esta población. Mientras se mantengan estáticos los montos asignados, las metas y estrategias destinadas a las personas en situación de calle y en riesgo de situación de calle es poco probable que se pueda dar una respuesta adecuada a la problemática.